



Resolución de 19 de octubre de 2026 de la Dirección de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se aprueba la publicación de las valoraciones provisionales de los admitidos en las Becas de formación de la AEMPS, convocadas por Resolución de 28 de mayo de 20256 (BOE núm. 144, de 13 de junio de 2026).

La Orden SSI/442/2017 de 11 de mayo (BOE núm. 120, de 20 de mayo) establece las Bases reguladoras para la concesión de becas de formación por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

A la vista de la evaluación efectuada por la Comisión de valoración, esta Dirección resuelve:

- Hacer pública la valoración provisional obtenida por cada uno de los solicitantes admitidos al proceso.
- Conceder un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación, para que los interesados puedan realizar las alegaciones que consideren oportunas.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA

M^a Jesús Lamas Díaz